



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: Disposición Autorizante LP N° 11/2021 Presupuesto. 2° LLAMADO Hospital Zonal Gral. de Agudos Gral. Manuel Belgrano, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

VISTO el EX-2021-28026606-GDEBA-HZGMBMSALGP por el cual La Dirección Ejecutiva gestiona el 2º llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 11/2021, tendiente a la adquisición de reactivos para ionogramas para el área de química clínica y guardia del servicio de laboratorio ejercicio 2022 y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el objeto del presente certamen resulta aplicable al presente llamado por el “Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Y Anexos y las Clausulas del Pliego de Bases y Condiciones generales para la Contratación de Bienes y servicios de la Provincia de Buenos Aires”, aprobado por RG 76/2019;

Que el llamado de referencia encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario 59/2019

Que el Servicio de laboratorio ha solicitado a la DGA la autorización para dicha adquisición; el gasto aproximadamente en la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL

(\$ 1.995.000,00) según consta a Orden 2

Que la Dirección General de Administración ha autorizado la presente por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 1.425.000,00.-) según consta a Orden 3

Que el Departamento Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria a Orden 4

Que la presente tiene carácter de urgente debido a que dicha adquisición es fundamental para el buen funcionamiento de nuestro establecimiento,

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS
GENERAL MANUEL BELGRANO

DISPONE

ARTICULO 1º: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el 2º llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 11/2021 encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario 59/2019

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2022 Ley N° 13981/09, Jurisdicción 12, Jurisdicción Auxiliar 02, Entidad 0, Categ. Prg. 013 sub 003 ACT 1, Finalidad 3, Función 1, Fuente de Financiamiento 11 RENTAS GENERALES, Partida Principal 2.

ARTICULO 3º: Desígnese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres a los agentes, Sra. Bianchi Ana Laura, Srta. Stache Carla y Sra. Lugones Lorena.

ARTICULO 4º: Desígnese como integrantes de la Comisión Asesora de Pre adjudicación a los agentes Dra. Suhr Carla, Dra. Merenda Liliana y Dra Monteagudo paula.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que mediante DISPO-2022-141-GDEBA-HZGMBMSALGP, de fecha 21 de Febrero de 2022 el Director Ejecutivo, ha autorizado en su artículo 2º a realizar un nuevo llamado tendiente para la presente provisión.

ARTICULO 6º: La facultad de aumentar, disminuir, ampliar y/o prorrogar el contrato serán regidos por el artículo 7 inciso b) y f) de la Ley 13981/09 y su decreto reglamentario 59/2019.

ARTÍCULO 7º: Establecer que la apertura del presente llamado tendrá lugar el día 14 de Marzo de 2022 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano sito en la Avenida de los Constituyentes 3120 – Villa Zagala San Martín.

ARTÍCULO 8º: Registrar, tomar nota comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

MER/alb

